

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16-2026**

5 **DEL 10 DE MARZO DE 2026**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo
9 de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva
10 del Banco Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las once horas con
11 cinco minutos, con la asistencia de los siguientes Directores: Grettel Vega Arce,
12 Presidente; Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado
13 Herrera, y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Lina Rosa Barrantes Castegnaro
14 y Julián Arias Varela, se incorporan a la sesión posteriormente.

15
16 Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca,
17 Subgerente de Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos
18 Rodríguez, Subgerente Financiero; Mauricio González Zumbado, Auditor
19 Interno a.i.; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

20
21 Adicionalmente, participa en la sesión, por invitación de la Directora Presidente,
22 la señora Diana Araya Rodríguez, asesora legal del Despacho de la Ministra de
23 Vivienda y Asentamientos Humanos.

24
25 Ausentes con justificación: Miguel Arrieta Berrocal, Director; y Ericka Masís
26 Calderón, jefe de la Asesoría Legal.

27 *****

28
29 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

30
31 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1 1°. Planes de acción preliminares para la atención de debilidades señaladas por
2 la SUGEF en el estudio remitido mediante Resolución SGF-0131-2026. (Oficio
3 BANHVI-GG-OF-0155-2026)

4 2°. Tema confidencial de la Junta Directiva. (Proceso de selección y
5 nombramiento del Gerente General)

6 *****

7
8 1° Planes de acción preliminares para la atención de debilidades señaladas por
9 la SUGEF en el estudio remitido mediante Resolución SGF-0131-2026

10
11 **Directora Presidente:** Bueno, entonces empezamos con la agenda, el punto son
12 los planes de acción preliminares para la atención de debilidades, señaladas por
13 la SUGEF, ¿quién va a presentar?

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Más que presentar, doña Grettel, es justamente un punto
15 importante y esto era lo que había solicitado la Junta Directiva, es hablar un
16 poco de los resultados en sí mismo de la auditoría de la SUGEF, entonces del
17 personal que ustedes tienen a cargo, la idea es que vaya uno a uno presentando
18 los hallazgos y cómo están atendiéndolo en el plan de acción, de hecho, los
19 planes de acción ya se le compartieron a la Junta Directiva, los borradores,
20 aclaro, porque estos tienen que tener una revisión de Junta Directiva y una
21 revisión de la Administración.

22 Pero quisimos primero ir en secuencia, la primera secuencia es qué sucedió, qué
23 es lo que expuso SUGEF a cada uno de los que intervinieron en esta auditoría y
24 que pudiera presentar cuál va a ser su plan de acción para remediar la situación
25 que se evidenció en la auditoría, hecha por los funcionarios de SUGEF.

26 Entonces más bien, podríamos arrancar si ustedes les parece con lo que salió en
27 el informe, que en este caso aquí tenemos representación también del Comité
28 de Riesgos, que una de las partes más sensibles y la que tal vez podríamos
29 iniciar, es con el tema de riesgos, no sé cómo lo ven.

30 Lo primero es el gobierno corporativo, que sale en el informe de SUGEF que
31 tiene que ver justamente con los lineamientos que nosotros tenemos como
32 Junta Directiva, que eso lo podemos dejar para después, porque eso sí lo vamos

1 a tener que atender de forma conjunta, pero si quieren para que podamos ir
2 avanzando en la temática, vamos a llamar a Kenlly, para que nos presente
3 justamente cuáles fueron esos hallazgos y cómo se están atendiendo en el plan
4 de acción para su gestión.

5 **Directora Presidente:** Adelante, Luis, hoy tenemos que ser muy ejecutivos.

6 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Perfecto, don David, usted me ayuda a llamar a Kenlly, por
7 favor. A ellos se les comunicó ayer para que estuvieran disponibles hoy.

8 **Sr. López Pacheco:** Perfecto, ya le estoy diciendo que se incorpore.

9 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Muchísimas gracias.

10 **Directora Barrantes Castegnaro:** David, estoy aquí presente hace unos minutos.

11 **Sr. López Pacheco:** Buenos días, doña Lina.

12 **Directora Barrantes Castegnaro:** Buenos días.

13 **Director Alvarado Herrera:** Don Luis, una pregunta.

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, señor.

15 **Director Alvarado Herrera:** Es nada más para preguntar, cuando abro el Excel
16 solo tengo una página, una hoja.

17 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, señor.

18 **Director Alvarado Herrera:** ¿Ahí están incluidos los tres informes?

19 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Vamos a ver, hay cinco Excel que se compartieron, cada
20 uno atiende una de las áreas, la idea es ir avanzando en cada una de las áreas, si
21 ustedes ven, hay uno de Auditoría Interna, hay uno de Riesgos, hay uno de
22 Cumplimiento Normativo, cada uno de los Excel tiene una... de hecho, hay
23 algunos que tienen dos hojitas y hay uno que solo comprende una hojita.

24 Entonces sí, cada plan viene estructurado de acuerdo al orden de atención que
25 se le dio, importante es que una vez de esta revisión nosotros hacemos un
26 consolidado de toda la información, también revisamos algunos aspectos que
27 nosotros consideramos importantes, por eso es importante que ustedes hagan
28 esta sesión para que puedan detallar cuál es el plan de acción y si ustedes
29 quieren que el plan de acción tenga un alcance mayor y nosotros estaríamos
30 haciendo esa inclusión conjuntamente con las personas, y adicionalmente
31 anotando algunas, tal vez mejoras, que podríamos considerar para el tema del
32 informe final. Adicionalmente a esto, sí tienen que haber indicadores claves,

1 para que nosotros le podamos dar seguimiento y que sea completamente
2 medible el avance que vamos a tener en cada uno de los planes de acción.

3 **Director Alvarado Herrera:** Okey, gracias, don David tengo aquí el que señalaba
4 don Luis, Auditoría Interna y tengo...

5 **Sr. López Pacheco:** Son cinco, Auditoría, FONAVI, Riesgos, Dirección
6 Administrativa y Unidad de Cumplimiento Normativo.

7 [Se incorpora a la sesión la señora Kenlly Vega Barquero, jefe de la Unidad de
8 Riesgos]

9 **Director Alvarado Herrera:** Ya los vi, muchas gracias.

10 **Sr. López Pacheco:** Ya está doña Kenlly en la sesión.

11 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Buenos días, doña Kenlly.

12 **Sra. Vega Barquero:** Buenas días a todos.

13 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Si gusta, don David podríamos presentar el Excel de la
14 Unidad de Riesgos.

15 **Sra. Vega Barquero:** Yo preparé una presentación, no sé, cómo ustedes gusten.

16 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Ah, perfecto, entonces arranquemos con la presentación.

17 **Sra. Vega Barquero:** Okey, sí la presentación básicamente es lo que establece el
18 Excel, solamente que yo lo hice en filminas. Bueno, tal vez antes de entrar al plan
19 que se estableció y a las recomendaciones de la SUGEF, hay un tema que a mí
20 me gustaría señalarles siendo que yo le reporto de manera directa a la Junta
21 Directiva y en materia de la atención de este plan, es importante resaltar la
22 capacidad operativa, la estabilidad del equipo humano y desempeño de la
23 Unidad de Riesgos, no solamente para las recomendaciones que se están
24 manifestando, sino como lo decía también, para el efecto de la atención del
25 plan.

26 Actualmente el recurso de la Unidad de Riesgos también ha afrontado durante
27 los últimos años, tal vez una situación de salida de personal clave y también ha
28 generado esto limitaciones en la capacidad operativa y estabilidad del recurso
29 humano existente desde enero 2021 aproximadamente, así como también
30 afectaciones de desempeño en los recursos.

31 Entonces aquí más o menos hago una especie de desfase donde muestro
32 diferentes colores donde se vienen dando diferentes salidas, por ejemplo, en el

año de 2023, al principio se dio la salida a la jefatura a la Unidad de Riesgos, la cual pues hasta el 2024 fue que se complementó. Este cuadrito como moradito o rosado, demuestro un poco también que, bueno, es un proceso también de aprendizaje, de curva de aprendizaje y adaptación de las personas en la institución hasta el 2025, que ya se pudo contar nuevamente con la plaza. Por ejemplo, el analista de Riesgo Financiero desde el año 2021, también a inicio del 2021, se fue una persona que era también puesto clave en esta Unidad y desde ahí hasta la fecha sí se ha tenido bastante inestabilidad en el recurso humano... en el 2021 se dio la contratación, la persona vino, tuvo una licencia por maternidad, cosas que son propias del trabajo y volvió en el 2022, por ahí en ese lapso yo obviamente no estaba en la institución en ese entonces, pero también a principios del 2023 la plaza sale del Banco y se mantiene desocupada de ahí hasta octubre del año 2024, estuvo casi año y nueve meses más o menos vacante esa plaza.

Después de eso, se incorpora una nueva persona, la cual también a pesar de tener una curva de aprendizaje y demás situaciones de desempeño relacionadas, en octubre del 2025 vuelve a salir de la institución y actualmente esa plaza se encuentra vacante.

El analista de Riesgos no Financieros es una persona que también tenía años ya de pertenecer a la institución, sin embargo, en el 2023 asume la jefatura de la Unidad de Riesgo de manera interina, lo cual fue un periodo en el que se desocuparon dos plazas, o sea, de la capacidad operativa de cinco, solamente se mantuvieron tres plazas operando, entonces eso también generó afectaciones en lo que fue la continuidad de todas las actividades de la Unidad. A partir del 2024, se reincorpora a sus labores nuevamente y a partir de octubre del 2025 se retira de la institución por jubilación

También ha habido otras dos posiciones, un analista de Riesgos y un analista de Riesgos de TI, que han presentado diversas situaciones de desempeño en el trabajo realizado y eso es también un tema que ha venido a afectar principalmente desde 2021 - 2023 y los últimos años recientes.

Entonces esto es un poquito de contexto en esa materia, actualmente a hoy todavía tenemos dos plazas vacantes de las cinco y es con esto con lo que se va

a atender el plan que estamos proponiendo a SUGEF; por lo tanto, obviamente las actividades se van a hacer, pero hay un factor importante ahí de capacidad operativa que debemos de restablecer, ¿no sé si hay una consulta hasta aquí?

Directora Ulibarri Pernús: Disculpe, nada más Kenlly, esas posiciones que en este momento están desocupadas, ¿ya están en proceso y cuánto calcula que va a durar en volver a ser ocupadas?

Sra. Vega Barquero: Sí, señora, ya están en proceso, ya estamos por lanzar el del analista de Riesgos Financieros, el del analista de Riesgos no Financiero lo hemos lanzado en dos ocasiones y lamentablemente lo hemos tenido que declarar infructuoso, las personas que nos han llegado no han cumplido con los requisitos de Excel, no han pasado la prueba práctica en esa materia, entonces no ha podido contratarse la plaza.

Entonces estamos también en ese puesto en este momento, otra vez sacándolo a concurso en los próximos días; estamos en esos trámites.

Directora Ulibarri Pernús: Okey... sí, complicadísimo, gracias.

Sra. Vega Barquero: Con todo gusto.

Con respecto a las recomendaciones que se establecen en el Excel, que son 11, las mismas están acá, tenemos los indicadores de riesgo, la situación que señala la SUGEF es que no cumplimos adecuadamente con la responsabilidad de identificar, evaluar y controlar los riesgos de la entidad; indicaron que observaban alta dependencia de otras áreas para el cálculo de indicadores de riesgos y limitaba participación en la identificación de indicadores y definición de límites.

La causa a raíz de esto y es algo que también en su momento se conversó con la SUGEF, que el Banco ha establecido un enfoque de tres líneas y así como lo establecen las mejores prácticas internacionales, COSO, ISO 31000, etcétera... incluso el propio espíritu del acuerdo SUGEF 2-10, así lo establece también la 4-16, entonces basados en ese enfoque de tres líneas de defensa, las áreas operativas como primera línea son las propietarias de los riesgos y son los responsables de identificar, medir y proponer indicadores de riesgos asociados a los procesos, ¿qué es lo que hace la función de Riesgos como una segunda línea?, debe definir estándares mínimos para validar metodologías, revisar

1 supuestos, evaluar límites y asegurar la coherencia e integración de estos KRI a
2 nivel institucional, el que las áreas estén en este momento calculando
3 indicadores y proponiendo indicadores, es parte de ese enfoque de tres líneas
4 que nosotros hemos establecido como Banco...

5 Eso no quiere decir que la Unidad de Riesgos en su función de segunda línea,
6 no va a sugerir indicadores o le va a establecer indicadores a la primera línea,
7 pero la primera línea juega un rol muy importante en esta materia, la Unidad de
8 Riesgos por muchos años ha venido implementando metodologías de riesgo de
9 liquidez, de riesgos de crédito, entre otras y brindándoles esas metodologías a
10 las unidades de negocio, para atender los diferentes riesgos.

11 Entonces la Unidad de Riesgo está cumpliendo con su función de segunda línea
12 y lo que vamos a hacer en este plan de acción... la Unidad de Riesgos por su
13 parte, perdón, aquí lo que acabo de decir, que hemos hecho la información
14 necesaria, incluso la Unidad de Riesgos en el informe trimestral de riesgos que
15 presenta la información que ahí se establece, es elaborada por la Unidad de
16 Riesgos; la Unidad de Riesgos ya tiene acceso a los sistemas, eso también ha
17 mejorado con la implementación de SAP, ya nosotros no esperamos que el área
18 sea la que pase la información de la cartera de crédito, sino que nosotros
19 podemos ir al sistema y descargarla.

20 Eso nos da un poco de independencia también en esa materia y nosotros esa
21 información la generamos de manera propia, lo que sí es que las áreas nos
22 envían el indicador como tal y nos dan las justificaciones de su comportamiento;
23 sin embargo, nosotros todo lo que establecemos lo hacemos desde el propio
24 recurso humano que tenemos en la Unidad de Riesgos, por ejemplo, dentro de
25 la acción la estamos proponiendo para diciembre 2026, es formalizar los
26 procedimientos de la Unidad de Riesgos que corresponden a la elaboración del
27 seguimiento de riesgo mensual, así como el informe trimestral y las
28 investigaciones propias y análisis desarrollados, reforzando el liderazgo técnico
29 de la función de Riesgos, en la definición de estándares para los indicadores.

30 Entre los productos y recursos necesarios, evidentemente se requieren de estas
31 plazas que están vacantes y el producto va a ser los procedimientos actualizados
32 y formalizados en la intranet institucional.

La observación o recomendación número 2, sensibilizaciones o pruebas de estrés; aquí dice que la Unidad de Riesgos no ejecuta sensibilizaciones o pruebas de estrés para los riesgos de crédito, estratégico, tasas y liquidez, tampoco han sido demandadas por el Comité de Riesgos ni por el Órgano de Dirección; la entidad se limita de conocer los resultados de la Dirección FONAVI y Unidad de Tesorería para riesgo de liquidez respectivamente como parte de las actividades de la primera línea.

La causa raíz, la que habíamos mencionado anteriormente, esto también obedece al enfoque del modelo de las tres líneas de defensa, es en esta materia muy importante destacar que la Unidad de Riesgos ha elaborado conjuntamente con la línea de negocio diversas metodologías en el pasado, tenemos una metodología para medir el riesgo de liquidez, metodología para el riesgo de crédito, la metodología de estrés del riesgo de capacidad pago de los deudores, por ejemplo, metodologías con el tema de riesgo a las inversiones, metodología valor en riesgos, entre otra serie de metodologías que la Unidad de Riesgos ha desarrollado y en algunas de estos casos en manera conjunta con la primera línea, los escenarios deben construirse a partir del conocimiento operativo y financiero de las áreas de negocio y la función de riesgo debe evaluar la severidad, consistencia metodológica, correlaciones y uso de los resultados.

Atendiendo también esta recomendación, lo que vamos a hacer por parte de la Unidad de Riesgos son desarrollos de metodologías propias, para ser ejecutadas por la Unidad de Riesgos e implementadas acá y la elaboración de los procedimientos para la ejecución de esas pruebas de estrés.

Entre los productos sería incorporar en los informes de seguimiento de riesgo los resultados de estas sensibilizaciones, ¿qué recursos requerimos?, analista de Riesgo Financiero, contratación externa, vamos a apoyarnos en este caso en una contratación externa y obviamente cuando pasemos a la fase de aprobación de esta metodología, sería el Comité de Riesgos y la Junta Directiva para su participación, estamos estableciendo como fecha setiembre 2027 para poder atenderlo.

La recomendación número 3 se basa en el perfil de riesgos, dice que en el proceso de aprobación y revisión del marco de apetito de riesgos, la Unidad de

Riesgos no ha presentado al Órgano de Dirección el perfil de riesgo aceptable a la entidad, lo que impide a este órgano comprender si la toma de decisiones es consecuente con la naturaleza y magnitud de las exposiciones y evaluar la exposición asumida.

Aunque se considera el perfil de riesgos como conservador moderado, tal designación no está documentada ni cuenta con sustento técnico, se basa en aspectos cualitativos propios de la naturaleza del Banco y no está alineada a la declaratoria de apetito del riesgo; no existe metodología para determinar el perfil de riesgo de la entidad ni evidencia de evaluaciones periódicas y su comunicación al Comité.

Entre estos, el Banco cuenta con una declaración de apetito de riesgo, la cual está consolidada ya desde hace varios años y es acorde al volumen y complejidad de las operaciones y refleja los riesgos relevantes que la institución enfrenta y que se ha definido se deban medir indicadores, sí está basada en el perfil de riesgos que se ha establecido en la institución, esto fue un tema que en la declaración de apetito se había tal vez extraído la información, pero esa se volvió a incorporar nuevamente en la última versión que aprobamos, que fue a finales del año pasado; sin embargo, en atención a lo que la SUGEF establece o solicita, vamos a desarrollar una metodología que nos permita reforzar ese perfil de riesgos que ya tenemos, ¿cuál es el perfil de riesgo del Banco?, básicamente que nosotros somos un banco de segundo piso, que trabajamos mayoritariamente con recursos que son públicos, tenemos ciertas limitaciones de ley en el uso de estos recursos, nos debemos a los entes supervisores como la Contraloría General de la República y la SUGEF, entre otros.

Entonces lo que vamos a hacer con esta metodología es considerar lo que ya nosotros tenemos y además de eso, incorporar algunos criterios cualitativos o cuantitativos, perdón, no cuantitativos, hay que cambiar la palabra... para poder reforzar esa definición de perfil de riesgos.

Básicamente el producto sería desarrollo de la metodología para la definición del perfil de riesgos y documentación del criterio técnico establecido para ese perfil de riesgos; obviamente para esto también necesitamos a los analistas de

Riesgos, precisamente las dos plazas vacantes y una contratación externa que también nos vamos a apoyar en esta materia.

Directora Presidente: ¿Yo puedo interrumpir?

Sra. Vega Barquero: Sí, señora.

Directora Presidente: Entonces vamos a ver, ustedes aquí lo que nos están tratando de decir es que el hallazgo de la SUGEF respecto a este tema no es correcto.

Sra. Vega Barquero: La SUGEF dice que no teníamos el perfil de riesgos en el documento de declaración de repetido, es correcto, no lo teníamos... lo incorporamos porque sí lo teníamos, tal vez no estaba incorporado en el documento en primera instancia, sí tenemos perfil de riesgos establecidos.

Creo y mi percepción de cuando yo me reuní con los especialistas de la SUGEF, es que ellos esperaban que ese perfil tuviera más información cuantitativa, que consideraron que se basaba en criterios cualitativos y no cuantitativos, eso es lo que vamos a atender. Pero en efecto, ahí yo personalmente difiero en cierta medida de que no existiera un perfil de riesgos y tal vez si la recomendación no se hubiera planteado en esa materia, en los términos que se incorporen elementos cuantitativos, pues me parece que hubiera sido más adecuada a lo que nosotros estamos considerando que tenemos, porque el perfil de riesgo sí se tiene.

Directora Presidente: Pero aun así, aunque ustedes digan que sí se va a hacer y se quiere hacer una contratación entonces en octubre para que se mejore.

Sra. Vega Barquero: Sí, dentro de la contratación que hablamos en el punto anterior, para hacer las sensibilizaciones, queremos considerar que se valore o que se revise este perfil de riesgo y se propongan algunas medidas cuantitativas que nos permitan reforzarlo.

Directora Presidente: Perfecto, gracias.

Sra. Vega Barquero: Con todo gusto. La recomendación número 4, se refiere a criterios y recomendaciones. Dice que la función de Riesgos no emite criterios ni recomendaciones al Órgano de Dirección, Alta Gerencia y Comité de Riesgos para atender eventos relevantes o variaciones significativas en los indicadores, no se emitieron recomendaciones en los informes mensuales y trimestrales de

seguimiento de riesgos financieros y no financieros, pese a las desviaciones observadas.

Bueno, la Unidad de Riesgos ha emitido las recomendaciones al Comité de Riesgos, así como estos a su vez a la Administración y a la Junta Directiva, sí se requiere reforzar que los procedimientos que establezcan la formalización de esta documentación y que se sean incorporados en los informes del riesgo de las recomendaciones emitidas.

Muchas veces estas recomendaciones son a nivel de los acuerdos de las actas del Comité, por ejemplo, que lo documentamos, sin embargo, el objetivo de esto es establecerlos ya que queden formalmente en el informe.

Eso sería también el establecimiento de la acción, el establecimiento formal mediante los procedimientos de elaboración de los informes de riesgo, la incorporación de las recomendaciones emitidas al Comité de Riesgo, Administración y Junta Directiva, y también incorporarlos dentro de los mecanismos formales, para que sean vistos cuando los informes se transmiten; y esto lo estamos planteando para octubre 2026.

El producto sería el informe trimestral con la incorporación de estos dos apartados y los recursos en los analistas de riesgos de la Unidad y la jefatura, que tenemos dos plazas vacantes... si tienen alguna consulta, me pueden interrumpir, no hay ningún problema.

Con la recomendación número 5, que se relaciona con los límites de apetito, la declaratoria de apetito de riesgo presenta oportunidad de mejora, dice que la definición de los criterios técnicos que justifican los umbrales de la matriz de riesgo no están debidamente sustentados, los indicadores KRI13 y KRI2, que son en disposición de utilidad financiera por variaciones de tasa de interés y concentración de operaciones de crédito por sector económico, establecen apetitos respectivamente sin el debido fundamento técnico para valorar su razonabilidad.

Bueno, causa raíz, se requiere el reforzamiento de la responsabilidad de las dependencias, sobre el establecimiento mediante la política de apetito de la elaboración de los informes, con los análisis correspondientes que se realizaron para establecer estos límites.

1 Como les comentaba inicialmente, el tema de los indicadores es algo que por el
2 modelo de tres líneas que nosotros estamos implementando, las unidades
3 también sugieren los indicadores y sus límites al Comité de Riesgos y a la Junta
4 Directiva y, por ende, lo que es necesario aquí es formalizar mediante un
5 informe, un documento, el razonamiento situación lógico mediante el cual ese
6 límite fue establecido; situación que sí existe y sí se hace; sin embargo, tal vez
7 no estaban quedando esos informes documentales y los reforzamientos de los
8 procesos de análisis de la Unidad de Riesgos, con respecto al establecimiento
9 de estos límites, que también la Unidad de Riesgos debe elaborar por su parte
10 y de manera independiente la validación de esos límites que se están
11 proponiendo.

12 Entonces se requiere el reforzamiento de la responsabilidad de las
13 dependencias, sobre el establecimiento mediante la política de apetito de
14 riesgo para la elaboración de los informes con los análisis correspondientes; esta
15 política ya existe, lo que pasa es que se va a reforzar, indicando que eso debe
16 quedar documentado y el reforzamiento de los procesos de análisis con
17 respecto al establecimiento de los límites de los indicadores de riesgos.

18 Básicamente los productos son esos, los análisis de los indicadores con
19 información y análisis histórico que sustente por qué se establecieron los límites
20 que se establecieron y el informe de análisis de indicadores de estos dos riesgos
21 particulares que ellos están mencionando ahí, con el análisis histórico que
22 sustente.

23 Para esto... bueno, necesitamos a los analistas de la Unidad de Riesgos, las dos
24 plazas vacantes principalmente y con la contratación externa que estamos
25 planteando nos apoyaríamos también en esta materia.

26 La número 6 es implementación de indicadores, dice que tenemos indicadores
27 aprobados por el Órgano de Dirección desde febrero 2023, que están incluidos
28 en la declaratoria de apetito 2024 que carecen de límites, apetito, tolerancia y
29 capacidad. Aquí ellos establecen dos indicadores, uno que es el KRI64, la
30 cantidad de riesgo de ciberseguridad, el KRI61, que es plazo por medio de
31 resolución de procesos de reclutamiento y selección de personal, y otro
32 indicador que no tiene código, que es el índice de rotación de personal.

Aquí igual también probablemente una situación de lectura de la declaración de apetito, el KRI64 sí está en el informe trimestral, se le da seguimiento, pero creo que en la declaratoria no decía los límites, como que estaban por definir y ahí tal vez hubo la confusión con el KRI64, pero en el caso del KRI61, el B y C en esta parte, esos dos indicadores efectivamente se establecieron en su momento; sin embargo, por situaciones de carga operativa de la Unidad que implementar estos indicadores y también del cambio de sistema SAP, pues estos indicadores se habían estado posponiendo su implementación.

Sabemos que esto está relacionado con Recursos Humanos, entonces SAP estaba para ser implementado en junio del año pasado, sin embargo, a la fecha actual no lo hemos todavía implementado, eso es básicamente la causa raíz de por qué estos indicadores no tienen en este momento medición.

La acción se está planteando para junio 2027, dice que se requiere el reforzamiento de la responsabilidad de la dependencia sobre el establecimiento mediante la política de apetito, de la elaboración de los informes y también el reforzamiento... no, perdón, aquí creo que me confundí, aquí en el Excel dice que el 64 ya está atendido y el 61 y el otro indicador.

Lo que vamos a hacer es con la implementación de SAP establecer los procesos necesarios para poder obtener los datos, porque para esto se necesita una base de datos y establecer los límites, ya empezar a calcular el indicador y ponerlo en la matriz que revisamos mensualmente y trimestralmente en la Junta; eso lo estamos poniendo para junio 2027; este sería en conjunto con la Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos, eso yo lo vi directamente con doña Margoth también y necesitamos la implementación de SAP, que está programada por el momento para abril - mayo de este año el periodo de estabilización y un periodo prudencial para lo que es la obtención de datos del sistema.

Aquí los productos, definir el proceso de implementación del cálculo de estos indicadores con la implementación de los módulos de Recursos Humanos en el proceso de SAP, con base en el indicado una vez implementados los módulos y finaliza el período, un plazo de 6 meses posterior a la implementación y estabilización de la herramienta. Se necesita el oficial de Recursos Humanos, al

analista de Riesgos no Financieros, la implementación de los módulos de Recursos Humanos en SAP, son parte de los recursos que se necesitan para atender este plan.

Vamos a pasar a la número 7, que se refiere a riesgos relevantes, lo que la SUGEF en este caso dice que respecto a la definición de riesgos relevantes no existe una metodología que establezca parámetros y condiciones para su categorización, la metodología en riesgo estratégico no se actualiza desde 2020 y carece de políticas, procedimientos, indicadores y el riesgo de cumplimiento se delega a la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Bueno, aquí es un poquito tal vez el tema de a veces los dos ejemplos que ellos mencionan, que ellos dicen que en la definición de riesgos relevantes no existe una metodología que establezca parámetros y condiciones para su categorización y los dos ejemplos que notan en estos.

Entonces, basados en eso establecemos la causa raíz con respecto a la metodología para la gestión del riesgo estratégico; esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva en enero 2021, la metodología actualmente mantiene su funcionalidad en los aspectos definidos y con respecto a la parte de Cumplimiento Normativo, la institución cuenta con la función de cumplimiento normativo como parte de la segunda línea de defensa. Por ejemplo, aquí en el Banco la segunda línea para los que es riesgos se compone de tres oficialías, está la Oficialía de Legitimación de Capitales, la Oficialía de Cumplimiento Normativo y la Oficialía de Riesgos que sería la que yo mantengo, ¿qué es lo que hay que hacer en esto?, integrar al marco de riesgos lo que es legitimación de capitales y cumplimiento normativo; aquí solamente nos están hablando de cumplimiento normativo, creo que legitimación de capitales se puede identificar más, pero esos son también cambios que vamos a realizar, tanto en el manual de administración integral de riesgos, como en la declaración de apetito.

En el plan de acción que se está estableciendo para diciembre 2027, uno es la actualización de la metodología para la gestión del riesgo estratégico, elaborar políticas y procedimientos asociados, así como incorporación de indicadores asociados a los resultados de su aplicación; y en la segunda, que es en conjunto

1 con la Oficialía de Cumplimiento Normativo, misma que ya también se conversó
2 con Merlyn, es integrar al marco normativo de la administración integral de
3 riesgos, el MAIR, que es lo que nosotros conocemos como MAIR y declaración
4 de apetito, las políticas metodologías y procedimientos necesarios, así como los
5 indicadores de riesgo de que de esta función se derive, de la función de
6 cumplimiento normativo.

7 Definición de indicadores de riesgo de cumplimiento, que también está sujeta
8 a la atención del plan de acción que ya la Oficialía de Cumplimiento Normativo
9 está estableciendo para esta misma auditoría, por decirlo de alguna manera; los
10 productos y recursos; metodología para la gestión de riesgo estratégico
11 actualizada y elaboración de los procedimientos correspondientes para su
12 aplicación, se estableció para diciembre 2026; la integración del marco
13 regulatorio del riesgo cumplimiento normativo al MAIR, esta está para enero
14 2027; la incorporación de los indicadores del riesgo cumplimiento normativo en
15 la declaración de apetito, está para diciembre 2027 y para esto se requiere al
16 analista de Riesgos no Financieros, una plaza que tenemos vacante; y para los
17 puntos dos y tres, la Oficialía de Cumplimiento Normativo, para que podamos
18 atender esos planes.

19 En la número 8, que se refiere al marco normativo, dicen que el marco
20 normativo de la función está desactualizado, los ejemplos que ponen es que el
21 procedimiento para la elaboración de informes de riesgo de mercado, crédito y
22 liquidez tiene última actualización en junio 2023 y la metodología para la
23 aplicación del riesgo estratégico o para la gestión del riesgo estratégico está
24 actualizada en octubre 2020, que era uno de los puntos de la observación
25 anterior.

26 La causa raíz, uno, la disponibilidad del recurso humano, así también como los
27 ajustes en el Sistema Core, durante el periodo 2024, principalmente, los
28 módulos de sistema SAP para atención de intermediación financiera fue donde
29 se cambiaron, en el 2024 en abril el ERP y en diciembre FONAVI; durante el 2025
30 se han estado desarrollando los procedimientos que se ajustan a estas nuevas
31 herramientas tecnológicas; el proceso cambió ampliamente y esos
32 procedimientos ya están en proceso de finalización para poderlos publicar en la

intranet; y la metodología de riesgos estratégicos, lo que comentábamos en el punto anterior, fue aprobado por la Junta Directiva y actualmente mantiene funcionalidad en todos los aspectos definidos.

Entonces para diciembre 2026, las acciones que vamos a realizar es finalizar y aprobar el procedimiento para la elaboración del informe de riesgos y la actualización de dicha metodología.

Los productos, el procedimiento para la elaboración publicada y la metodología actualizada; los recursos, los analistas de Riesgos Financieros y no Financieros y pues para los efectos de aprobación, el Comité de Riesgos y la Junta en el caso de la metodología de gestión del riesgo estratégico.

El punto número 9 es una observación realizada al Comité de Riesgos. Dice que el Comité de Riesgos no ejecuta una rendición de cuentas adecuadas hacia la Junta Directiva, lo que limita el control de operaciones y la toma de decisiones; se determinó que esta recomendación iba dirigida al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría, particularmente aquí estamos atendiendo Comité de Riesgos. Dice que los presidentes no informan de manera oportuna al Órgano de Dirección sobre los temas tratados y acuerdos adoptados. Aquí hacemos la salvedad de que el Comité de Riesgos ha informado a la Junta Directiva y les ha realizado comunicaciones que ha considerado necesarias. Aquí pongo un ejemplo de una recomendación que se realizó el año pasado, relacionada con un riesgo estratégico que el Comité estableció ser remitida a la Junta Directiva, pero bueno, vamos a hacer un establecimiento formal en atención a la recomendación de la SUGEF, mediante procedimientos de la elaboración de informes de riesgo, que en los informes de riesgo se incorporen estas recomendaciones propiamente que el Comité de Riesgos emite, ya sea para la Administración o la Junta, así como los mecanismos formales de comunicación. ¿Cuáles son los productos y recursos?, informes trimestrales con la incorporación de los apartados de conclusiones y recomendaciones, que ahí se estarían considerando los del Comité y los recursos necesarios, el analista de Riesgos y la jefatura, así como el Comité de Riesgos para la emisión de estas recomendaciones.

La número 10 también está relacionada con el Comité de Riesgos; dice que no cumple con las funciones establecidas en el marco reglamentario vigente, dice que no ha recomendado la definición de un perfil de riesgos, que esa la acción número tres que vimos acá; dice que no ha requerido la elaboración de pruebas de estrés por parte también de Riesgos, fue la acción número dos que ya vimos y dice que tampoco emite recomendaciones derivadas de los informes mensuales y trimestrales pese a desviaciones en indicadores como el KRI63, el KRI13, el KRI9, entre otros, que sería un poco la acción número cuatro que está basada en establecer formalmente en los informes trimestrales esas recomendaciones.

Aquí también es importante anotar que sí se ha dado el seguimiento a esos indicadores y muchas veces un indicador en algún mes tiene un valor amarillo, se desvía y se presentan las justificaciones. El tratamiento está establecido en el MAIR y está establecido en la declaración de apetito y cuando se considera que es eventual, evidentemente no requiere la emisión de un informe o la emisión de una investigación especial y eso se valora precisamente para la atención; y también otro ejemplo era que el riesgo operativo no se debe a seguimiento al plan de acción, porcentajes de avances y recomendaciones, eso de igual manera está también incorporado en los informes de seguimiento mensual y en el informe trimestral; sin embargo, también vamos a procurar en lo que es la recomendación de establecer estos aspectos.

Las acciones están para... bueno, la primera que ya habíamos establecido la acción 3 y 2, julio 2027 y la acción 4 que estaba establecida para octubre, aquí es el 2026, creo que me equivoqué y los recursos son los analistas de Riesgos, la jefatura y el Comité de Riesgos.

Y creo que esta, ya la última, la número 11, dice que también está relacionada con el Comité de Riesgos; dice que en materia de gestión de riesgos dicho Comité no ha requerido a la Unidad de Riesgos mayor información y análisis que apoye la gestión y monitoreo de la exposición al riesgo estratégico, ni han recomendado límites de apetito, tolerancia y capacidad para tres indicadores aprobados por el Órgano de Dirección desde febrero 2023 y entre los ejemplos es lo mismo, la información y análisis que apoya la gestión y monitoreo al riesgo

1 estratégico y los indicadores que ya mencionamos anteriormente en otras de
2 las acciones, la acción 7 y la acción 6.

3 La metodología vigente de riesgo estratégico fue aplicada mediante ejercicio
4 de las acciones establecidas en el marco integrado PEI, para los indicadores
5 estratégicos establecidos en este plan y eso fue algo que a la SUGEF también se
6 le brindó, toda la información de la aplicación de la metodología de las sesiones
7 que se hizo con cada una de las áreas y de los riesgos estratégicos, que al final
8 el Comité decidió que daría seguimiento.

9 Eso dio también paso a que el Comité actualmente le está dando seguimiento
10 a todos los proyectos de ley, fue uno de los aspectos que se consideraron
11 prioritarios después de la aplicación de todo este ejercicio y esta metodología y
12 ya está formalmente establecido como parte de los temas que el Comité
13 atiende, de alguna forma eso sí lo hemos venido haciendo y con base en la
14 aplicación de esta metodología... bueno, aquí lo que acabo de decir, se incorporó
15 el seguimiento de los proyectos de ley y tenemos la otra, que es el otro ejemplo,
16 que es la acción número 6 que habíamos establecido, esto ya se encuentra en
17 las acciones 7 y 6 que habíamos establecido anteriormente con fecha de
18 atención diciembre 2026 y julio 2027.

19 Productos y recursos requeridos: oficial de Recursos Humanos, analista de
20 Riesgos no Financieros, implementación de los modelos de Recursos Humanos
21 en SAP y recopilación de datos, en caso de la recomendación asociada a los
22 indicadores de Recursos Humanos. Estas serían las recomendaciones,
23 situaciones señaladas, causas raíz, planes establecidos y fechas de atención que
24 estaríamos estableciendo. ¿No sé si hay alguna consulta?

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** Muchas gracias, Kenlly.

26 **Sra. Vega Barquero:** Sí, señor, con mucho gusto. Creo que vi a don Guillermo con
27 la mano levantada.

28 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, no es una observación puntual con el plan
29 de acción, solo un par de comentarios. Del análisis de la matriz y de tu
30 exposición, hay dos cosas que me parecen importantes que deberíamos de ver
31 en la comunicación, porque me imagino que parte de la comunicación de
32 respuesta a la SUGEF, irán las matrices.

1 Pero creo que, en la formulación de la respuesta, como lamentablemente no
2 pudimos recurrir o pedir reconsideración de ciertos temas, de la exposición
3 Kenlly yo creo que había muchos temas que efectivamente podíamos señalar
4 que sí se establecían y lo que me preocupa es no dejar de hacerlo, digamos que
5 es requerido y esa era mi segunda observación, porque alguien podría pensar
6 que efectivamente no teníamos un trabajo desarrollado en materia de la
7 gestión de riesgo.

8 **Sra. Vega Barquero:** Correcto.

9 **Director Alvarado Herrera:** De ahí que entonces yo quisiera solo plantearte y
10 plantearle al cuerpo Gerencial, que si bien lo que le interesa a la SUGEF va a ser
11 el plan de acción, yo sí creo que hay que aprovechar como para señalar los
12 temas que no les pudimos señalar por tiempo, pero que pudimos haberlo
13 hecho. No sé si me explico.

14 **Sra. Vega Barquero:** Sí, de hecho, sin afán por supuesto de que la SUGEF
15 considere que estamos en desacuerdo, de manera muy respetuosa también en
16 este plan estamos aclarando ciertos puntos, cuando ellos establecen, por
17 ejemplo, que la Unidad de Riesgos ha delegado ciertas funciones en la primera
18 línea, les explicamos las razones por las cuales no es una delegación tal vez de
19 funciones o una delegación indebida, sino que obedecen a un modelo de
20 gestión del Banco que está basado en las mejores prácticas, como lo
21 mencionábamos anteriormente COSO, ISO y demás.

22 Entonces hacemos el señalamiento de manera respetuosa, hacemos las
23 declaraciones. Por ejemplo, yo acá pongo oficios donde sí se emitieron
24 recomendaciones y demás, por supuesto que siempre hay oportunidad de
25 mejora y ojalá de esa manera se pueda establecer también un poquito el
26 documento.

27 No sé si a partir de acá la Administración quiere plantear un documento formal
28 o cómo lo vamos a emitir de manera directa, pero si se quiere reforzar de mayor
29 manera también podríamos hacerlo.

30 **Director Alvarado Herrera:** Sí, lo vi Kenlly y queda muy claro en tu exposición,
31 solo que quisiera... no sé, me imagino es Luis el que va a estar a cargo de la
32 redacción de la remisión. Don Luis, que pudiéramos efectivamente dentro de la

redacción plantear algunos de los temas que se consideran en la matriz, en la búsqueda de que no quede el que no se tenían ni indicadores o no se tenía gestión o incluso de la información del Comité hacia la Junta, son temas que deberíamos de aprovechar la carta don Luis.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, señor, vamos a considerarlo.

Director Alvarado Herrera: Y lo mejor es que ya usted lo tiene ahí elaborado por cada responsable.

Sr. Ávalos Rodríguez: Así es.

Director Alvarado Herrera: Nada más tengo una duda Kenlly, que tal vez me podás decir algo. Yo comprendo que hay una normativa que hay que cumplir, pero por las características propias del Banco, hay algunos temas en riesgo que nosotros no tenemos a diferencia de un banco comercial.

Sra. Vega Barquero: Correcto.

Director Alvarado Herrera: Yo sé que el análisis no entra en esto, pero creo que en alguna oportunidad esas características propias del Banco deberían de también señalarse.

Sra. Vega Barquero: Okey, de acuerdo... sí, eso es correcto, hay algunos aspectos que no nos funcionan igual que un banco de primer piso y efectivamente son situaciones que la SUGEF debe conocer y entender, para efectos de aplicar esta supervisión y por supuesto también dejar claro y mapeado en documentación, por qué nosotros hacemos las cosas, cómo las hacemos y esa diferenciación que tenemos, podríamos reforzarlo también.

Director Alvarado Herrera: Así es, porque hay niveles y grados de supervisión en base a las propias características del Banco; yo comprendo que la SUGEF viene y aplica una metodología en base a su normativa, pero nos corresponde a nosotros ver las características propias del Banco, es a nosotros, e incluso uno de los puntos que en aquel momento cuando se veía si teníamos posibilidades o no de refutar algunas cosas, señalé que me hubiera gustado también señalar las características propias del BANHVI, con respecto a la Junta Directiva y sus requisitos de idoneidad, pero al final no se entró en eso y es que este Banco tiene características muy propias.

La normativa SUGEF, por supuesto, igual que todo lo que se trabaja en los acuerdos de Basilea, conllevan al Sistema Financiero del primer piso, a la intermediación y al cuidado de los recursos de la gente que deposita sus ahorros o inversiones, pero en el caso nuestro es muy particular.

Sra. Vega Barquero: Sí, correcto.

Director Alvarado Herrera: Y alguna oportunidad, si en esta respuesta de ese primer punto podríamos enfocar alguno de esos temas, sería ideal, pero ahí se los dejo, nada más, gracias.

Sra. Vega Barquero: De acuerdo, sí, señor, yo tomo nota; ¿no sé si hay alguna otra consulta o comentario?

Directora Presidente: Okey, gracias, esto es entonces la parte de Riesgos, ¿verdad?

Sra. Vega Barquero: Correcto, solamente Riesgos.

Directora Presidente: ¿Cuántos otros apartados más hay?

Sr. López Pacheco: Cuatro.

Directora Presidente: ¿Perdón?

Sr. López Pacheco: Hay cuatro más, FONAVI, Dirección Administrativa, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Director Carazo Campos: No va a dar tiempo.

Directora Presidente: Qué extenso esto, por Dios.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, esto es bastante extenso, de hecho que sí, lo que seguiría sería Cumplimiento Normativo.

Sr. López Pacheco: O Auditoría Interna.

Directora Presidente: Yo creo honestamente que la sesión del jueves, casi que deberían ser estos temas entonces los que se vean, porque no va a dar tiempo hoy.

Director Carazo Campos: Sí, esto y lo de la calificación...

Directora Presidente: Las evaluaciones.

Sr. Muñoz Caravaca: Hay unos temitas también que tienen ya plazo, que tenemos que verlo sí o sí el jueves doña Grettel.

Directora Presidente: Y lo de la Gerencia también.

Sr. Muñoz Caravaca: Temas de doña Rita que tiene que venir a presentar, ya estamos con plazo.

Director Carazo Campos: ¿Por qué no pasamos a ver lo de la Gerencia, doña Grettel y pasamos eso para el jueves?

Directora Presidente: Porque no podemos modificar la agenda ahorita.

Director Carazo Campos: No, el tema privado, es de la Gerencia, ¿no?

Sr. Muñoz Caravaca: Doña Grettel, mi sugerencia es el jueves iniciar más temprano.

Directora Presidente: Siempre iniciamos a las 3 los jueves.

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, correcto, hacerlo a las 2 de la tarde, 1:30... entre más temprano lo iniciamos mejor, porque así podemos abarcar todos esos puntos y los que se tienen que también aprobar en jueves.

Sr. López Pacheco: Y ahora viene el de la Gerencia.

Directora Presidente: Yo tengo reuniones hasta las 2:30, no sé si avanzamos en un punto más... no sé si hay otra exposición más.

Sr. Ávalos Rodríguez: Tal vez podríamos aprovechar que está don Mauricio acá y presentar el de Auditoría.

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, eso iba a sugerir.

Sr. López Pacheco: ¿Ese es corto?

Sr. González Zumbado: Sí, puede ser rápido.

Directora Presidente: Gracias, adelante don Mauricio.

Sr. González Zumbado: Bueno, muy rápido, puntos de la Auditoría; el primero habla de que la efectividad de la Auditoría Interna se ve impactada por la disponibilidad de recursos para cumplir su función, que al corte del estudio se mantiene vacante la plaza auditor interno y el nombramiento del supervisor, el auditor supervisor, como auditor interno a.i con el recargo de las funciones a partir del 16 de junio. Sobre este tema no voy a entrar en tanto detalle de cada una de las columnas, sino con las soluciones, que en este caso la proyección sería 30 de abril, que sería cierre de proceso o de periodo de la Junta Directiva y lo que se señala ahí claramente es que la acción está en proceso.

Con el acuerdo tres de la sesión 81-2025, la Dirección Administrativa publicó el 29 de enero del 2026 la apertura del concurso externo para el nombramiento

del auditor interno, cuyo plazo de inscripción venció el 5 de febrero y actualmente se encuentra bajo análisis de la empresa Doris Peters, ya este proceso está avanzado, entonces es un tema que incluso está en proceso de cumplimiento.

Segundo, dice la rotación de personal y nombramiento pendiente, lo cual debilita su desempeño; en su momento se señala como rotación de personal, en realidad no era tan claro ese punto, porque en realidad lo que teníamos pendiente en ese momento era el nombramiento de un funcionario que la Junta había autorizado hace más de 1 año su nombramiento, ahí lo dejamos claro, ya el proceso se cerró.

Con el oficio GG-OF-094-2026 del 11 de febrero, la Gerencia General del BANHVI ya autorizó el nombramiento del postulante con mejores calificaciones dentro del concurso interno 10-2025 y la persona ingresa a la Auditoría el 16 de marzo si Dios lo permite, o sea, la próxima semana.

El tercero dice, incumplimiento del plan anual de trabajo de Auditoría para 2025, con estudios trasladados al 2026. Ahí nosotros solo hacemos la aclaración de cuáles fueron las causas y las mismas que le presentamos a la Junta Directiva en su momento de por qué se estaba gestionando el traslado y en realidad yo no lo veo como un incumplimiento, sino que fue debidamente autorizado e incluso comunicado a la Contraloría General de la República, en el ajuste sobre el proceso de cumplimiento del plan anual de la Auditoría.

Dice falta de desarrollo por traslado en el plan 2026, la auditoría operativa de los procesos de gestión de administración de fideicomisos. Esa auditoría se encuentra en proceso, el 3 de febrero se comunicó a la Directora FONAVI el inicio del estudio y está proyectado para concluirlo el 30 de marzo del 2026.

Luego dice que no han incorporado evaluación propia de auditoría continua, procesos relevantes de FONAVI, seguimiento de temas contables, financieros, eficiencia patrimonial y ratios regulatorios y cumplimiento de metas. El tema de auditoría continua, que era lo que se pretendía y, de hecho, es un tema que yo lo valoré ahora cuando hicimos el proceso de contratación, de hecho, estamos contratando una persona que tiene experiencia en procesos de auditoría continua, en el desarrollo de pruebas de auditoría que se puedan hacer

1 permanentes sobre diferentes procesos y ese era un tema que estaba dentro
2 del plan estratégico de la Auditoría, pero que precisamente dependía también
3 de todo lo que era el desarrollo de la parte de Optimus, en cuanto al desarrollo
4 de la parte de FONAVI, la parte contable y también la parte de FOSUVI, que son
5 las áreas en donde se pueden hacer este tipo de procesos, que son permanentes
6 y que nos van a dar información disponible.

7 Eso sí, el desarrollo de rutinas y la operativa propia para nosotros considerarla,
8 estamos tomando en cuenta el ingreso de la persona nueva, la preparación del
9 equipo de Auditoría... el uso de herramientas como idea, que nosotros la
10 usamos, pero no la hemos usado para efectos de hacer pruebas específicas, que
11 es lo que se pretende desarrollar ahora y preparar también al equipo de
12 Auditoría en temas como Power BI, para efectos de poder realizar este
13 desarrollo de pruebas; la proyección está para el 28 de febrero del 2027.

14 Luego dice que no se han emitido criterios sobre eficiencia y eficacia del sistema
15 de control interno. En este tema nosotros lo que estamos haciendo es
16 incorporar dentro de nuestro plan, porque en realidad nosotros hacemos
17 evaluaciones de control interno y se incorpora en cada estudio que se hace, la
18 parte de resultados de la evaluación del control interno; lo que no existe es una
19 opinión específica sobre la eficiencia del control interno a nivel anual. Entonces
20 nosotros estamos incorporando para el mes de setiembre de este año, un
21 estudio específico sobre la valoración general del control interno.

22 Luego dice que no se han realizado evaluaciones sobre la gestión de la Unidad
23 de Riesgos. Precisamente la fecha de corte del estudio de la SUGEF era 30 de
24 noviembre; el 2 de diciembre se inició el desarrollo de la auditoría de gestión de
25 riesgos, esa auditoría ya está prácticamente concluida; hoy lo que se está
26 haciendo es aclarar un tema específico con la Dirección Administrativa y yo
27 esperaré que esta semana ya el informe esté concluido.

28 Luego dice que no se han realizado evaluaciones de la Unidad de Cumplimiento
29 Normativo; eso nosotros incluso lo hicimos como una observación al informe,
30 cuando existía la posibilidad de refutar, pero al final de cuentas no se hizo
31 ningún proceso en ese sentido, pero la evaluación del estudio sobre
32 cumplimiento normativo se había iniciado el 12 de setiembre del 2025 y el

informe de hecho está ahorita en un proceso de audiencia, que nosotros lo enviamos para efectos de revisión de parte del área evaluada y, dependiendo de las observaciones que nos hagan, haríamos la comunicación del informe final.

Eso sería como el plan de acción resumido de parte de la Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento de cada uno de los aspectos que se señala, ¿no sé si tienen alguna observación? don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Para hacerlo muy rápido, el mismo comentario del punto uno de la gestión de riesgos, me parece que en el tema del documento hay que aclarar los temas que aclaraste, sería eso nada más, gracias.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, con respecto a eso sí es importante señalar que hay que hacerlo muy estratégicamente, porque conociendo un poquito el tema de los fiscalizadores podrían malinterpretarlo, pero vamos a hacer toda la gestión, vamos a tratar de hacerlo estratégicamente, para que se entienda que sí existía, pero habían detalles que todavía se podían incluir dentro del análisis que se hizo y hacerlo muy estratégicamente porque sí se puede malinterpretar y con los fiscalizadores tenemos que ser muy claros y posiblemente ser muy puntuales a la hora de que podamos refutarles algo.

Directora Presidente: Perdón, ahí hay un error en la columna D, que dice "Dichas evaluaciones se inició el 9 del 2026", eso no puede ser.

Sr. González Zumbado: 2025.

Directora Presidente: Sí, ahí dice 2026.

Sr. González Zumbado: ¿En dónde? no, la fecha de finalización, esa es la fecha de finalización.

Directora Presidente: No, dice, "Dicha evaluación se inició el 12 del 9 del 2026", en la columna D, Mauricio.

Sr. González Zumbado: Okey, sí, ahí hay un error, es 12 de setiembre del 2025.

Directora Presidente: Consulta, ¿al Oficial de Cumplimiento entonces lo evalúa la Auditoría o lo evaluamos nosotros Junta Directiva?

Sr. González Zumbado: ¿En qué sentido? desde la perspectiva de control interno nosotros hacemos evaluaciones de cualquier área del Banco.

Directora Presidente: No, o sea, obviamente...

Director Arias Varela: Evaluación de desempeño dice.

1 **Directora Presidente:** La evaluación de desempeño, obviamente, porque aquí ve
2 que lo que encontró la SUGEF es que no se han realizado evaluaciones de la
3 Unidad de Cumplimiento y la acción es que se comunicó a la oficial de
4 cumplimiento el inicio de la auditoría, denominada auditoría operativa de los
5 procesos de cumplimiento normativo, o sea, no veo vínculo entre una cosa y la
6 otra. Aquí la acción debería ser que la Junta Directiva haga la evaluación.

7 **Sr. González Zumbado:** No, porque eso está incorporado dentro las
8 observaciones que ellos hacen sobre el trabajo de Auditoría Interna, porque esta
9 auditoría estaba dentro del plan nuestro.

10 **Director Arias Varela:** Ella está hablando de evaluación de las acciones
11 desarrolladas, no de evaluación de desempeño.

12 **Directora Presidente:** Sí, estamos hablando de evaluación de desempeño,
13 Mauricio.

14 **Sr. González Zumbado:** No, si usted toma el informe de SUGEF, ellos cuestionan
15 la parte de la Auditoría y dentro de la auditoría dicen que no se han realizado
16 evaluaciones de la unidad de cumplimiento por parte nuestra, por parte de la
17 Auditoría.

18 **Director Arias Varela:** De la parte operativa, es lo que está diciéndole, o sea, de
19 las acciones que desarrolla, no de la persona, o sea, no de Rita.

20 **Directora Presidente:** ¿No es la evaluación de desempeño del oficial de
21 cumplimiento?

22 **Director Arias Varela:** No, eso no es.

23 **Director Alvarado Herrera:** Así es.

24 **Director Arias Varela:** Es parte del universo auditable de lo que tienen que hacer.

25 **Director Alvarado Herrera:** Toda la gestión operativa, efectivamente está a cargo
26 de la Auditoría Interna su evaluación.

27 **Directora Presidente:** Podés subir un momento la matriz, nada más para repasar
28 y ver si me quedan otra vez en la mente todas las que señaló.

29 **Sr. González Zumbado:** Nombramiento del auditor, la disponibilidad;
30 nombramiento del puesto de Auditoría que también ya está.

Directora Presidente: Pero ahí solamente de ese, porque ahí el hallazgo de la SUGEF es otro, o sea, no es otro, sino que se refiere a nombramientos pendientes, ¿solamente tenemos ese?

Sr. González Zumbado: En esos momentos solo era ese, hoy tengo otro diferente.

Sr. Ávalos Rodríguez: Y el del auditor interno puede ser que estén mencionando también ahí, entonces también habría que darle una retroalimentación de ese punto específico.

Sr. González Zumbado: Sí, está en el primer punto.

Directora Presidente: Es que el de auditor interno están en el primer punto, exacto.

Sr. González Zumbado: Sí, correcto.

Directora Presidente: Pero subí al primer punto, es que esta redacción es engañosa, dice, "La efectividad de la Auditoría Interna se ve impactada por la disponibilidad de recursos para cumplir su función, se mantuvo vacante la plaza auditor interno"... okey, veamos la tercera.

Sr. González Zumbado: La segunda sería la rotación, la tercera sería el incumplimiento del plan anual, que lo señalan como tal.

Directora Presidente: Y la acción es solicitud de modificación del plan anual.

Sr. González Zumbado: Estudios de auditoría concluidos e informes finales comunicados a las instancias correspondientes, para inicio de desarrollo de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones, que serían la incorporación que hicimos de los estudios que no se hicieron durante el año pasado en el plan de este año, en este momento se cumpliría.

Directora Presidente: O sea, no hay otra acción, no puede ser otra diferente Mauricio, al cumplimiento de todo lo que tienen que cumplir, ¿verdad?

Sr. González Zumbado: Correcto, por eso es.

Directora Presidente: Que aquí aprovecho y hago el comentario que sé que a muchos directivos nos tienen preocupados, de que nosotros en la Junta Directiva hemos pedido varios estudios de auditoría de proyectos y no los hemos recibido.

Sr. González Zumbado: Sí, correcto, como le explicaba el día de ayer, el caso de 28 Millas, ese caso nosotros lo retomamos precisamente cuando hicimos la evaluación, porque el acuerdo de Junta Directiva nosotros no lo hemos evaluado, había quedado ahí como en el limbo; cuando yo retomé el puesto de auditor interno, entonces incorporamos eso y lo que hicimos fue incorporarlo para este año porque ya en el proceso de desarrollo del plan anual no estaba y ya está asignado, se está trabajando en 28 Millas en este momento.

Directora Presidente: Okey, después dice, “Falta de desarrollo por traslado al plan 2026 de la auditoría operativa de los procesos de acción”.

Sr. González Zumbado: Lo de las pruebas de auditorías continua, que ese sí es un trabajo que lleva su proceso de evaluación para poder incorporar auditoría continua en las diferentes áreas que ellos señalan, lo estamos proyectando para febrero del 2027.

Directora Presidente: Okey.

Sr. González Zumbado: El criterio sobre la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, que ellos lo señalan como un todo, no como las evaluaciones que nosotros hacemos y las observaciones sobre control interno que se hacen de forma específica de acuerdo con cada estudio, estamos proyectamos hacer un trabajo específico.

Directora Presidente: Y la otra era de evaluación, perfecto.

Sr. González Zumbado: La evaluación de riesgos y la evaluación de cumplimiento normativo, esas están prácticamente lista las dos.

Directora Presidente: Okey, me parece bien esto, ¿no sé si alguien más tiene algún comentario?, ¿no?, gracias, don Mauricio.

Son las 12:10, nos quedan 20 minutos, no sé si hay algún otro Luis que se pueda presentar en 20 minutos.

Sr. Ávalos Rodríguez: Yo creo que podría ser cualquiera, lo que podríamos hacer es hacerlo muy ejecutivo para que nos dé tiempo, podríamos hacer el de Cumplimiento Normativo.

Sr. López Pacheco: Ese es el más largo, es bastante largo.

Directora Presidente: No, entonces ese no puede ser.

Director Arias Varela: El otro entonces, ¿no?

1 **Sr. López Pacheco:** Puede ser FONAVI o Dirección Administrativa tal vez.

2 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Dirección Administrativa, FONAVI ahorita está atendiendo
3 un tema ahí, entonces sería la Dirección Administrativa.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** Pero perdón, ¿esto no tiene un plazo?

5 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Perdón y también está pendiente el segundo tema que
6 querían ver, no sé si quieren ver ese tema en estos 20 minutos que quedan.

7 **Directora Presidente:** Okey, sí, eso iba a decir, pero Lina acaba de hacer una
8 pregunta, ¿hasta cuándo es el plazo de esto?

9 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Este plazo, ya pedimos la ampliación, estamos esperando
10 que nos confirmen nada más los 20 días que solicitamos, en teoría con esos 20
11 días, ya les digo más o menos... estaríamos hablando de que podríamos cerrar
12 marzo para entregarlo, a finales de marzo.

13 **Directora Presidente:** ¿Pero tenemos ese tiempo, SUGEF nos da ese tiempo?

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Correcto, la intención mía es justamente una vez que
15 ustedes si tienen alguna observación que hacerles a los compañeros, de una vez
16 tomarlas en cuenta para la versión final y ya ajustar todo en línea de SUGEF y
17 alistar los indicadores de seguimiento, para que ellos también tengan un cuadro
18 de mando de una matriz, donde se puedan evidenciar los avances que tenemos
19 en cada una de las líneas.

20 Hay algunos que como los de Mauricio, prácticamente ya están todos atendidos,
21 pero siempre hay que generar una matriz de seguimiento para poder...

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, eso no está respondiendo a mi
23 pregunta, eso está respondiendo a cómo lo pensás hacer, no al plazo exacto que
24 tenemos; hablaste de los 20 días que pedimos, ¿ya nos los dieron?

25 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Todavía no nos ha contestado la SUGEF, por eso es por lo
26 que no le puedo dar con certeza el día.

27 **Directora Barrantes Castegnaro:** O sea, podría ser que contesten que no.

28 **Sr. Ávalos Rodríguez:** No, ya sé que nos van a contestar que sí, porque me
29 adelantaron de que se había mandado la versión a revisión del supervisor y el
30 director del área, pero la recomendación de la supervisión que estuvo a cargo
31 del estudio me comentó que sí había sido afirmativa su posición. Estamos
32 esperando nada más que nos den el visto bueno oficialmente.

Directora Presidente: ¿Pero entonces inicialmente tenemos que presentarlo cuándo?

Sr. Ávalos Rodríguez: Nosotros teníamos que presentarlo el viernes pasado, viernes 6.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Y para cuándo estamos pidiendo tiempo, Luis?

Sr. Ávalos Rodríguez: Nosotros estamos pidiendo 20 días, entonces en teoría nosotros deberíamos entregarlo el 3 de abril, lo que sí queremos es tal vez si lo tenemos antes, presentarlo antes, la idea, como les decía, es irlo viendo con ustedes, terminando esta secuencia que llevamos del análisis de punto a punto de los planes; una vez que lo tengamos consolidado, ya lo traemos a la Junta Directiva para darle el visto bueno final y presentarlo a SUGEF. Esto justamente fue lo que nosotros expresamos en el oficio de ampliación, que íbamos a hacer esta secuencia.

Directora Presidente: Okey, en todo caso teníamos que presentar el viernes pasado y no se hizo, entonces.

Sr. Ávalos Rodríguez: No, pero sí se había presentado con tiempo la solicitud de ampliación.

Directora Presidente: Perfecto, gracias, Luis.

Sr. Ávalos Rodríguez: Con gusto.

Directora Presidente: Entonces más bien despedamos a las personas que estaban presentando y todo, para ver el siguiente punto en unos 10 minutos, creo que es algo rápido que podemos ver.

Sr. López Pacheco: Perfecto.

Directora Presidente: Okey, perfecto, gracias.

[Se retira de la sesión la señora Vega Barquero]

2° Tema confidencial de la Junta Directiva (Proceso de selección y nombramiento del Gerente General)

[A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda la Junta Directiva sesiona únicamente con

1 sus miembros para discutir la situación del proceso de selección y
2 nombramiento del Gerente General, a partir de lo señalado por la
3 Administración a este Órgano Colegiado en la sesión 14-2026, del pasado 02 de
4 marzo.

5
6 Por consiguiente, se retiran de la sesión los señores Muñoz Caravaca, Ávalos
7 Rodríguez, González Zumbado y López Pacheco, suspendiéndose por
8 consiguiente la grabación de la sesión]

9
10 Con base en el análisis del tema y valorando la necesidad de impulsar con más
11 agilidad este proceso, los señores Directores concuerdan en la conveniencia, en
12 primer lugar, de girar instrucciones a la Administración para que, de
13 conformidad con las condiciones contractuales y las acciones solicitadas, se le
14 cancele lo que corresponda a la empresa Doris Peters & Asociados, bajo el
15 proceso de contratación del nuevo Gerente General del BANHVI.

16
17 En segunda instancia, se resuelve solicitar a la Administración que de inmediato
18 retome dentro de la Institución el proceso de contratación del nuevo Gerente
19 General, y requiera al área de Recursos Humanos, área técnica especializada,
20 que retome los documentos remitidos por la empresa Doris Peters & Asociados
21 y además valore las observaciones presentadas bajo el análisis que al respecto
22 realizado el equipo legal del Ministerio de Economía, Industria y Comercio
23 (MEIC).

24
25 Finalmente y considerando la urgencia de este tema, se resuelve otorgar a la
26 Administración un plazo de hasta el próximo 16 de marzo para que se remita a
27 esta Junta Directiva la respectiva propuesta del cartel concursal.

28
29 De esta forma, según lo antes expuesto, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N°**
30 **1** que se anexa a esta acta]

31 *****
32

1 Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

2 *****

3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16-2026****DEL 10 DE MARZO DE 2026****ACUERDO N°1:**

1. Instruir a la Administración para que, de conformidad con las condiciones contractuales y las acciones solicitadas, se le cancele lo que corresponda a la empresa Doris Peters & Asociados, bajo el proceso de contratación del nuevo Gerente General del BANHVI.

2. Instruir a la Administración para retomar dentro de la Institución el proceso de contratación del nuevo Gerente General, así como requerir al área de Recursos Humanos, área técnica especializada, para que retome los documentos remitidos por la empresa Doris Peters & Asociados y además valore las observaciones presentadas bajo el análisis realizado por el equipo legal del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

3. Deberá remitirse la propuesta del cartel concursal a esta Junta Directiva a más tardar el próximo lunes 16 de marzo.

Acuerdo Unánime y Firme.-
